



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO CERRADOS GENERALES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE JEFE DE UNIDAD ORTODONCIA "A", CON 40 HORAS SEMANALES

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-08183565- GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Unidad Ortodoncia "A" con 40 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la Jubilación de la Dra. Graciela Claudia Diego, CUIL N° 27-14593441-4,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA

"DR. JOSE DUEÑAS"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrados Generales para cubrir un (1) cargo de Jefe Unidad Ortodoncia "A", con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: Jefe Unidad Ortodoncia "A",

Profesión: Odontóloga

Especialidad: Ortopedia y Ortodoncia Maxilar

Unidad Organizativa: Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas"

Lugar de Inscripción: Muñiz 15 Piso 7º - Oficina de Personal

Teléfono de Contacto: 4983-6667 / 4983-1618

Fecha de apertura: 6 de Abril de 2026

Cierre de la inscripción: 17 de Abril de 2026

Horario de Inscripción: 09 a 13 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- BONET PATRICIA – JEFE UNIDAD – HOSPITAL QUINQUELA

2.- SALGUEIRO DE TORRE MARTA MABEL – JEFE UNIDAD – HOSPITAL DUEÑAS

3.- BURGOS NORMA BEATRIZ – JEFE UNIDAD – HOSPITAL QUINQUELA

SUPLENTE:

1.- BERALDI JULIETA – JEFE UNIDAD – HOSPITAL CARRILLO

2.- SOSA SANDRA FABIANA – JEFE UNIDAD – HOSPITAL DUEÑAS

3.- TEPLIZKY LEANDRO EZEQUIEL – JEFE UNIDAD – HOSPITAL RIVADAVIA

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.